

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACION CENTRAL
Río Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

Circular Núm. 87-16

14 de mayo de 1987

A : LOS DECANOS DE ADMINISTRACION, DIRECTORES Y OFICIALES DE FINANZAS,
DIRECTORES DE CONTABILIDAD, DIRECTORES DE PERSONAL, DIRECTORES DE
NOMINAS Y DEMAS FUNCIONARIOS RELACIONADOS CON EL SEGURO SOCIAL

Asunto : Cambios en el sistema de pago de las aportaciones al Seguro
Social Federal

Como resultado de las enmiendas a la Ley de Seguro Social Federal,
a partir del 1ro de enero de 1987 las aportaciones a dicho sistema de se-
guridad social se depositarán a través del Departamento de Rentas Internas
Federal en lugar del Departamento de Hacienda.

Los salarios pagados se informarán mediante el Formulario 941 PR,
Planilla para la Declaración Trimestral del Patrono - La Contribución Federal
al Seguro Social. Los términos para radicar la planilla serán:

<u>Trimestre</u>	<u>Termina en</u>	<u>Vencimiento</u>
enero a marzo	31 de marzo	30 de abril
abril a junio	30 de junio	31 de julio
julio a septiembre	30 de septiembre	31 de octubre
octubre a diciembre	31 de diciembre	31 de enero

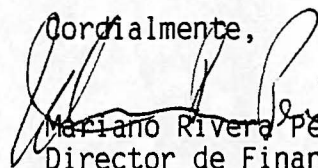
Para efectuar los depósitos correspondientes se utilizará el
Formulario 8109 - B, "Federal Tax Deposit Coupon".

De no tener dichos formularios podrán solicitarlo al Servicio de
Rentas Internas Federal, Edificio Plaza Mercantil, Parada 27 1/2, Avenida
Ponce de León, Hato Rey, Puerto Rico 00910, Teléfono 753-4040.

Estos cambios fueron notificados mediante Memorando del Secretario
de Hacienda emitido el 1ro de mayo de 1987, el cual puede solicitarse a nuestra
División de Sistemas y Procedimientos de ser necesario.

Agradeceremos se hagan llegar estas instrucciones al personal que inter-
viene con funciones relacionadas con el Seguro Social Federal.

Cordialmente,


Mariano Rivera Pérez
Director de Finanzas